

# **LA TRIPLE INVISIBILIZACIÓN: MUJER, SIN HOGAR Y VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

**Alejandra Rodríguez Alemán**  
**Universidad Nacional de Educación a Distancia**

## **Resumen**

Iniciativa financiada por el Cabildo de Gran Canaria (Unidad de Igualdad), Gobierno de Canarias (Instituto Canario de Igualdad) y Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad dirigida a profesionales y a personas voluntarias que atienden desde sus respectivos servicios o desde los espacios a través de los cuales prestan su labor en calidad de voluntarios/as, a mujeres que se encuentran en situación de sin hogar (sin techo, sin vivienda, con vivienda insegura o con vivienda inadecuada) y pueden estar sufriendo una situación de violencia de género.

Según el Plan Estratégico de Atención Integral a Personas Sin Hogar en Las Palmas de Gran Canaria 2017-2020 (Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 2016) el perfil predominante de la persona que protagoniza el fenómeno del sinhogarismo suele ser el de un hombre de edad adulta entre los 45 y 64 años, de nacionalidad española, representando una quinta parte a personas que nacieron fuera del municipio capitalino, y cuya fuente de ingresos le sitúa por debajo del umbral de la pobreza severa.

Este diagnóstico no debe conducir al error de negar la existencia y triple invisibilización a la que se ven sometidas las mujeres que ocupan el último peldaño de la exclusión social derivada de la exclusión residencial, de la violencia estructural y de la desigualdad de oportunidades, que se encuentran expuestas a situaciones de extrema vulnerabilidad. La condición de mujer en situación de calle y la falta de redes, puede inducirles a sufrir maltrato psicológico, abuso personal, explotación sexual y/o agresión física.

El proyecto fue desarrollado con la gran mayoría de recursos asistenciales de la capital y a posteriori, se realizó la devolución de demandas y necesidades aportadas

por los/as profesionales que recibieron la formación, para la promoción de mejoras desde la entidad cabildicia, para garantizar una protección efectiva de estas mujeres.

**Palabras Clave:** Mujer, invisibilización, sinhogarismo, violencia de género.

## **1. Título: La triple invisibilización:**

### **1.1 Subtítulo: Mujer, sin hogar y víctima de violencia de género**

La iniciativa que se presenta en el marco del XXIII Congreso de Sociología en Castilla La Mancha titulado “Inseguridades y desigualdades en sociedades complejas” y aceptado en la mesa de trabajo 11 con título Mujer, desigualdad y violencia, se presta como escenario conveniente para dar traslado a la situación de extrema vulnerabilidad a la que se encuentran expuestas las mujeres que viven en situación de sinhogarismo y que además son víctimas de violencia de género en la capital de Gran Canaria.

La innovación de este proyecto reside en que se encuentra dirigido a profesionales y a personas voluntarias que, a diario, atienden desde sus respectivos servicios o desde los espacios a través de los cuales prestan su labor en calidad de voluntarios/as, a mujeres que se encuentra en situación de sin hogar (sin techo, sin vivienda, con vivienda insegura o con vivienda inadecuada).

Según el Plan Estratégico de Atención Integral a Personas Sin Hogar en Las Palmas de Gran Canaria 2017-2020 “*Ni tan culpables, ni tan ajenos*” (Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 2016) el perfil predominante de la persona que protagoniza el fenómeno del sinhogarismo suele ser el de un hombre de edad adulta entre los 45 y 64 años, de nacionalidad española, representando una quinta parte a personas que nacieron fuera del municipio capitalino, y cuya fuente de ingresos le deja por debajo del umbral de la pobreza severa.

Este diagnóstico no debe hacer caer en el error de negar la existencia y triple invisibilización a la que se ven sometidas las mujeres que ocupan el último peldaño de la exclusión social derivada de la exclusión residencial, de la violencia estructural y de la pérdida de oportunidades, que se encuentran expuestas a situaciones de extrema vulnerabilidad. La condición de mujer en situación de calle y la falta de redes puede conducirles a sufrir maltrato psicológico, abuso personal, explotación sexual y/o agresión física por su condición de mujeres.

Con la crisis económica que empezara hace diez años, allá por 2007, la fractura social ha condicionado la renta de muchos hogares que se han visto desprovistos de ingresos suficientes para hacer frente a las necesidades más básicas, y muchas de las personas que antes presentaban dificultad para llegar a fin de mes han sufrido la pérdida de empleos, merma de la capacidad económica y desahucios, viéndose abocadas a recurrir a servicios de carácter asistencial para poder subsistir.

Es por ello que se valora imprescindible dotar de conocimientos suficientes al personal técnico de esos servicios y al voluntariado social que les complementan, para poder detectar posibles situaciones de maltrato y hacerles conocedores de los recursos especializados de la red de atención a mujeres víctimas de violencia de género, a los que deben derivarlas para que éstas reciban una atención integral.

El proyecto que se presenta, atiende a las siguientes líneas de actuación en materia de violencia de género que se proponen desde el Instituto Canario de Igualdad (ICI) y el correspondiente ministerio, derivadas del incremento del PGE para 2017:

- ✓ Proyecto de formación y sensibilización en contra de la violencia de género.
- ✓ Actuación encaminada a la formación, actualización, reciclaje y especialización en violencia de género de profesionales para la prevención, detección y actuación en contra de la violencia de género.
- ✓ Mejorar los instrumentos TIC para el conocimiento y la coordinación eficaz de los recursos contra la violencia de género en Canarias, diseño y puesta en marcha.
- ✓ Fomento y puesta en marcha de campañas de sensibilización en contra de la violencia de género en Canarias de forma directa colaborando con el Cabildo Insular, en virtud del convenio de colaboración entre éste y el Instituto Canario de Igualdad.

Según Herrero Fernández (2002) en su estudio sobre mujeres sin hogar y violencia de género existe una triple invisibilidad de las mujeres, sin hogar y que son víctimas de violencia de género. Esta autora destaca la especial preocupación de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, como mujeres indigentes, particularmente vulnerables (Asamblea NN.UU, 1993).

La mujer por su condición sexual sobrevive en un medio hostil más expuesta que un hombre a sufrir un mayor número de agresiones y que revierten mayor gravedad. Las características que se pueden identificar entre éstas mujeres son, haber sufrido violencia de género antes y durante la estancia en calle, suele predominar la violencia sufrida antes de estar en calle en un contexto intrafamiliar procedente de la pareja, la violencia mantenida y repetida en el tiempo, para nada puntual, no existe denuncia y el tipo de violencia es de carácter múltiple.

Cuando Herrero Fernández, I. aborda directamente la relación entre violencia de género y situación de sin hogar identifica que la mayoría de mujeres que volvieron a recibir malos tratos, los habían recibido en su familia de origen, lo que no significa una predisposición a seguir siendo víctima de violencia de género, pero sí una facilitación a una forma de relación de sumisión en la que el nivel de tolerancia a la violencia no es cero, sino cada vez mayor, las relaciones sentimentales se crean en un contexto muy hostil y se encuentran muy mediatizadas por las condiciones precarias de cada integrante de la pareja. Por parte de la mujer, en la relación se busca protección frente a la calle y al resto de los hombres. (Cabrera, 1998:235) en este contexto de relación precario se genera y alimenta el ciclo de dependencia de la pareja y del maltrato y para las mujeres ubicadas en este sector de la población, el maltrato será un elemento que realimentará la situación de vulnerabilidad, desconfianza, desvalorización y aislamiento que contribuirá a que la mujer sin hogar tenga cada vez menos fuerza para iniciar un proceso de cambio y abandono de la situación de vulnerabilidad.

Según Fernández-Rasinesa y Gámez-Ramos (2013) la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social en España se ha incrementado en un 4,2% entre 2006 y 2012. En el caso de las mujeres, supera en dos puntos porcentuales a la de los hombres cada año hasta 2011 (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2012). Estos datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2012 que recoge el Instituto Nacional de Estadística estarían señalando que se incrementa el riesgo de vulnerabilidad en el acceso a ciertos derechos sociales en España y que el sexo podría parecer a priori una mera variable para desvelar que las mujeres estarían apareciendo en situaciones de exclusión de manera diferenciada. Este trabajo focaliza el déficit en el acceso al derecho a la vivienda y especialmente las situaciones de sinhogarismo.

La mayoría de los estudios indican que se trata de una realidad social que incide principalmente en los varones y apenas se aprecia una problematización sobre esta prevalencia masculina desde un enfoque crítico de género.

En los últimos años aparecen algunos estudios sobre el tema que comienzan a visibilizar a las mujeres. Jiménez (2004) y Sánchez (2007) apuntan que la presencia de las mujeres a la intemperie es muy escasa, pero su experiencia es muy significativa por cuanto su grado de deterioro resulta ser más acusado. Por otra parte, Herrero (2003) y Cordero (2007) indican un incremento cuantitativo de las mujeres en las cifras.

Los resultados producidos por un estudio empírico llevado a cabo en la ciudad de Pamplona, en el norte de España indican que la invisibilidad de las mujeres en los estudios sobre el sinhogarismo se debe a la aplicación de modelos de investigación cuyas dimensiones no incorporan la perspectiva de género. Las mujeres en sus ciclos vitales utilizan estrategias específicas que las ubican en modos de acceso a vivienda muy vulnerables.

La investigación sobre el sinhogarismo masculino y como contrapartida la invisibilización de las mujeres en el sinhogarismo está ligada a la consideración del sexo como un elemento poco relevante en el análisis.

Incluir la perspectiva de género en el análisis del sinhogarismo no solo puede contribuir a visibilizar el alcance global de la exclusión, sino que supone un objetivo fundamental en la reducción de la pobreza.

Siguiendo a Herrero (2003) se puede señalar que no siempre el sinhogarismo es el motivo que propicia la desvinculación de las relaciones. Bien puede ser que, de modo inverso, el impacto de experiencias vitales de desafiliación como las vinculadas con la violencia de género tenga implicaciones en las relaciones presentes y futuras que limiten el acceso a una vivienda segura.

Los estudios coinciden en señalar que las mujeres, por sus atribuciones de género, suelen mantener vínculos que les permiten sortear el hecho de pernoctar a la intemperie. Las mujeres consideran otras formas de protección distintas a las de los hombres (Martins, 2010). Estas formas de alojamiento específico de las mujeres son consecuencia de su relación con familiares y personas conocidas en mayor o menor grado. El uso de esta estrategia las previene de la vida a la intemperie o del uso de servicios de alojamiento para la población sin hogar en general. Por esta razón se

indica que el sinhogarismo encubierto es la situación de alojamiento más frecuente de las mujeres (Enders-Dragässer, 2010).

En los estudios precedentes para España, las personas sin hogar han sido consideradas como aquellas con carencia expresa de vivienda. Por tanto, ha resultado habitual la utilización del término “sin techo”. En términos europeos esta acepción ha sido referida como sinhogarismo restringido. Los estudios en la Unión Europea (UE) amplían el enfoque al sinhogarismo extenso que designa las situaciones que conllevan condiciones de habitabilidad que no permiten el desarrollo humano en términos personales y sociales (Cabrera, 2000).

En octubre de 2010, el Informe del Comité de las Regiones que Combaten el Sinhogarismo recomendó a los países miembros de la UE el uso de esta tipología (Edgar, Harri-son, Watson y Busch-Geertsema, 2007). Sin embargo, el Instituto Nacional de Estadística en España utiliza una definición de sinhogarismo en la que la categoría de vivienda insegura desaparece y ello limita la explotación de los datos. Las mujeres sin hogar se ubican sobre todo en este tipo de alojamientos. La ausencia de esta categoría en los recuentos estadísticos estatales invisibiliza la mayoría de las situaciones de alojamiento precario de las mujeres. El caso de las mujeres que sufren violencia de género también se encontraría afectado por tal invisibilización.

Es por ello que se debe apostar por formar a agentes de cambio para que contribuyan a la detección y visibilización de éstas mujeres, para que puedan recibir el apoyo necesario.

El marco normativo que ampara y fomenta la protección y derechos de las personas sin hogar, se relaciona a continuación.

- ✓ Europa 2020
- ✓ Plataforma Europea Contra la Pobreza y la Exclusión Social
- ✓ Red de Inclusión Social
- ✓ Programa Operativo del Fondo de Ayuda Europea para las Personas más Desfavorecidas
- ✓ Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar 2015-2020 Aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de noviembre 2015
- ✓ Comisionado de Inclusión Social y Lucha Contra la Pobreza
- ✓ Plan Estratégico de Atención a Personas sin Hogar en Las Palmas de Gran Canaria “Ni tan culpables, ni tan ajenos”.

Así mismo se recuerda cuál es el marco normativo que ampara y promueve la protección integral de las mujeres víctimas que sufren violencia de género:

- ✓ 16/2003, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género Canarias.
- ✓ Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- ✓ Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.
- ✓ Ley 1/2010, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- ✓ Estrategia para la igualdad de Mujeres y hombres Canarias 2013-2020

El objetivo general y los específicos a los que responde esta iniciativa son los siguientes:

- ✓ Objetivo general: Dotar al personal técnico y al voluntariado que trabaja con mujeres en situación de calle que sufren violencia de género, del conocimiento necesario para identificarlas y derivarlas a recursos de atención especializada.
- ✓ Objetivos específicos: Desarrollar sesiones formativas por cada grupo de profesionales y voluntariado en sus respectivas organizaciones. Elaborar y facilitar al personal asistente a las sesiones formativas una guía en formato díplico/tríplico con información esencial para identificar, informar y derivar al colectivo destinatario a los recursos especializados. Evaluar los conocimientos de los y las profesionales así como del voluntariado, antes de recibir la formación como después de haberla finalizado; y prestar asesoramiento social online, mediante la creación de una web propia del proyecto, para que técnicos y voluntariado pueda resolver dudas durante la vigencia del proyecto.

En lo relativo al encuadre filosófico, los modelos a los que se recurrió para el desarrollo del proyecto son el sistémico, pues ofrece la posibilidad de que cada participante se vea como parte integrante de una compleja red que se retroalimenta y que genera su propia sinergia, a través de la interacción social, propiciando cambios en la realidad de las mujeres que pueden llegar a atender; y el modelo ecológico, pues ayuda a analizar el entorno como contexto principal, esto es, las interacciones más globales en retroalimentación constante. Con ello los y las participantes podrán entender, desde una visión macro, cómo el sistema invisibiliza a estas mujeres y de

qué manera pueden contribuir a cambiar ésta realidad. Las técnicas que se emplearían son reuniones grupales y observación.

Respecto al proceso metodológico, el desarrollo del proyecto se llevará a cabo a través de una metodología activa-participativa, en la que se fomentará que tanto profesionales como personas voluntarias sean los actores principales, ofreciéndoles la palabra en un feedback continuo para que puedan ir contrastando la información recibida con situaciones reales o casos que hayan podido encontrarse.

Será importante tener en cuenta los conocimientos del personal asistente con el objeto de adaptar la formación al nivel y que sea accesible y comprensible. La dimensión comunicativa contribuirá a que se aborden situaciones, vivencias y dudas ante determinadas cuestiones o contenidos. Se pretende que una vez finalice el periodo formativo, tanto profesionales como voluntarios/as, contribuyan en calidad de agentes de detección y prevención sensibilizados con la problemática de la violencia de género que sufren las mujeres inmersas en el fenómeno del sinhogarismo.

Las actividades que se proponen son esencialmente cuatro:

- ✓ Sesiones formativas: *O.E.: D.2.1.- Desarrollar sesiones formativas por cada grupo de profesionales y voluntariado en sus respectivas organizaciones.*

Se pretende facilitar formación relativa al concepto de violencia de género, indicadores y criterios para poder identificar a una presunta víctima de maltrato, niveles de violencia, el círculo de la violencia en el que se puede ver envuelta, las formas de violencia, la progresión del maltrato, el cometido de la red de recursos que asesora e interviene con éstas mujeres, tipos e información sobre los mismos.

- ✓ Elaboración de herramienta informativa: *O.E.: D.2.2.- Elaborar y facilitar al personal asistente a las sesiones formativas una guía en formato díptico/tríptico con información esencial para identificar, informar y derivar al colectivo destinatario a los recursos especializados.*



En las sesiones formativas se les hará entrega a las personas asistentes, un díptico/tríptico que recoja el contenido más esencial de la formación para que tanto profesionales como el voluntariado social, puedan recurrir a éste soporte y consultarlo cuando crean que puedan estar atendiendo a una mujer en situación de calle que puede estar sufriendo maltrato.

- ✓ Evaluación del conocimiento en violencia de género: *O.E.: D.2.3.- Evaluar los conocimientos de los y las profesionales así como del voluntariado, antes de recibir la formación como después de haberla finalizado.*

Mediante una encuesta, se pretende medir el nivel de conocimiento en materia de género que presentan profesionales como voluntariado antes de recibir la formación, como una vez ésta finalice.

- ✓ Web para asesoramiento social online: *O.E.: D.2.4.- Prestar asesoramiento social online, mediante la creación de una web propia del proyecto, para que técnicos y voluntariado pueda resolver dudas durante la vigencia del proyecto.*

Se prevé la creación de un espacio web relativo al proyecto para prestar asesoramiento social online al personal técnico como al voluntariado, con el objeto de que puedan aclarar dudas o solicitar información sobre la temática abordada en las sesiones formativas.

Una vez finalice el desarrollo del proyecto, se hará entrega de un documento al Cabildo de Gran Canaria a través del cual se informe sobre el impacto generado, así como información de naturaleza cualitativa de relevancia recogida.

### III.- SISTEMA DE EVALUACIÓN

Según Díaz Bolaños, C.D, González Bueno, M.A. y Pérez Rodríguez, M.C. (2007:119), evaluar es comparar en un instante determinado lo que se ha alcanzado mediante una acción con lo que se debería de haber alcanzado de acuerdo a la programación previa.

En este proyecto se va a seguir un modelo simple de evaluación o no experimental que sirve para proporcionar una visión preliminar de la eficacia del proyecto y sus

resultados constituyen una base confiable para el proceso de retroalimentación. Se evalúa únicamente al grupo experimental.

El tipo de evaluación que se aplicará según el momento, es ex – ante o inicial para valorar los conocimientos previos y ex – post, una vez finalizada cada acción formativa; según el papel o función de la evaluación, se recurrirá a una evaluación de tipo sumativa que contribuirá a determinar hasta qué punto se cumplen los objetivos o se producen los resultados previstos, y se realiza para valorar si es viable la continuidad del proyecto o no; y por último, según la procedencia de la persona evaluadora será de tipo externa, pues la profesional que la realiza no pertenece a la entidad o institución.

## **Bibliografía**

ASAMBLEA DE NACIONES UNIDAS, 1993. Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

CABRERA, P. J (1998). *Huéspedes del aire: sociología de las personas sin hogar en Madrid*. Madrid, Universidad Pontificia.

CORDERO, P. (2007). Los “sin techo” en España. *Humanismo y trabajo social*, 006, 55-70.

DÍAZ BOLAÑOS, C.D., GONZÁLEZ BUENO, M.A. y PÉREZ RODRÍGUEZ, M.C. 2007. *Modelos y Áreas de Intervención Social en Trabajo Social*. 2007:119.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE LAS REGIONES — Informe sobre la ciudadanía de la UE 2010 (2011/C 166/02).

ENDERS-DRAGÄSSER, U. (2010). Women and homelessness in Germany. *Homeless in Europe*. 2010, 12-15.

EDGAR, B. HARRISON, M. WATSON, P. y BUSCH-GEERTSEMA, V. (2007). European Commission Employment, Social Affairs and Equal Opportunities DG Measurement of Homelessness at European Union Level.

FERNÁNDEZ-RASINES, P. y GÁMEZ-RAMOS, T. 2013. La invisibilidad de las mujeres sin hogar en España. *Revista de Psicología*, 22 (2).

HERRERO FERNÁNDEZ, I. (2003). Mujeres sin hogar y violencia de género. La triple invisibilidad. *Cuadernos de Trabajo Social*, 16, 265-268.

INE (2012). “Encuesta de Condiciones de Vida”, disponible en <https://www.ine.es/prensa/np740.pdf>

JIMÉNEZ, J. (2004). *Realidad social de las mujeres sin techo, prostitutas, ex reclusas y drogodependientes*. Madrid: Instituto de la Mujer

MARTINS, A. (2010). Gender and homelessness: Homeless women in Lisbon. *Homeless in Europe*, 2010, 6-9.

SÁNCHEZ, M. (2007). *Solo luna. Treinta cartas a una dama sin hogar*. Madrid: Obra Social Caja Madrid; Fundación RAIS.

VV.AA. (2016). Plan Estratégico de Atención Integral a Personas Sin Hogar en Las Palmas de Gran Canaria 2017 – 2020 “Ni tan culpables, ni tan ajenos”. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.